Confronta Fondo Minero a AMLO y a la Conago

Los gobernadores cabildean para que los recursos de este fondo se destinen únicamente a los municipios mineros.



Roberto Morales23 de octubre de 2019, 00:20



Acapulco, Gro. El gobierno de Andrés Manuel López Obrador y la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) mantienen posiciones encontradas respecto al uso que se le debe dar a los recursos del Fondo minero.

Alejandro Tello, gobernador de Zacatecas, informó que la Conago cabildea para que los recursos de este fondo se destinen a infraestructura y proyectos hídricos, únicamente en los municipios mineros. Por su parte,

Javier Corral, gobernador de Chihuahua, añadió que la Conago enviará una carta al presidente López Obrador para que la asignación de los recursos del fondo permanezca en los estados y municipios.

La misma posición fue respaldada por otros dos gobernadores, el de Durango, José Rosas, y el de Guerrero, Héctor Astidullo.

En contraste, el gobierno federal propuso que 85% de esos recursos se destine a la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de una reforma a la Ley Federal de Derechos a partir del ejercicio fiscal del 2020.

Más aún, la propuesta del gobierno federal permite la plena discrecionalidad de elegir a los estados y municipios que serían beneficiados de esa partida, de modo que podrían ser incluso aquellos que no realicen actividades de minería. En concordancia, Fernando Alanís, presidente de la Cámara Minera de México, dijo que sería un duro golpe para las comunidades mineras si se les quietara ese recurso, además de la implicación de que las empresas del sector podrían tener una mayor presión para dirigir más gastos e inversiones ligados con el desarrollo de la infraestructura en las localidades donde operan.

“El enfoque es que los programas sociales lleguen de la manera más directa, más rápida y más rígida posible a la base de la población”, comentó el subsecretario de Minería de la Secretaría de Economía, Francisco Quiroga.

Las posiciones de Alanís, Quiroga y los gobernadores se dieron en el marco de la XXXIII Convención Internacional de Minería, evento al que se espera que asistan unas 13,000 personas.

Para el ejercicio fiscal del 2020, el gobierno federal propuso modificar el Fondo minero y destinar 80% a la SEP para centros educativos, 5% para la administración de esta partida a la SEP, 5% al área de la minería que maneja la Secretaría de Economía y el restante 10% a la Federación. La Secretaría de Hacienda cobra desde el 2014 nuevas contribuciones derivadas de la reforma al régimen fiscal de la minería, con la nueva Ley Federal de Derechos. En el 2018, por pago de este concepto se recaudaron 3,840 millones de pesos.

También el gobernador Tello informó que se ha pedido al gobierno federal la entrega de los recursos del fondo minero correspondiente al 2017 y 2018, para que no sean eliminados a consecuencia de una controversia constitucional en curso. En el 2018, un amparo promovido por municipios paró el gasto del Fondo minero y el caso se llevó a una controversia constitucional.

Hoy día, de 100% recaudado por el pago de los derechos especial, adicional y extraordinario, 20% se queda en la Federación, 2.5% se canaliza a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y con 77.5% restante se integra el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (37.5% para estados y 62.5% para municipios, donde se realiza la extracción minera).